

## PRESENTACIÓN

Las aportaciones que integran el número décimo tercero de Ciencia Jurídica abordan una amplia gama de centros de interés jurídico, desde el derecho penal internacional, hasta la antropología jurídica, sin descuidar temas centrales en la discusión especializada nacional e internacional, entre ellos, seguridad pública, violencia de género y derechos indígenas, por mencionar algunos.

Inicialmente, Dorothy Estrada-Tanck examina estrategias de protección de mujeres en riesgo de sufrir violencia, realizadas por organismos de derechos humanos en México, centrándose en las diferentes formas de violencia y vulnerabilidad interseccionales y acumulativas contra mujeres y niñas. En seguida, Ricardo Rodríguez Luna analiza la definición de prevención de la violencia en los principales instrumentos jurídicos del estado de Guanajuato. Por su parte, Xochitl Guadalupe Rangel Romero examina la posibilidad de regular penalmente, con tipo autónomo el homicidio por homofobia.

Posteriormente, Javier Dondé Matute examina y sistematiza diferentes variables que existen en la imprescriptibilidad de los crímenes internacionales, lo que le permite concluir que ésta no es una regla absoluta, si bien se aplica sin reservas en los delitos establecidos en el Estatuto de Roma, en los casos de desaparición forzada y tortura existen menos argumentos para sustentarla.

Más adelante Susana Martínez Nava, aborda las disposiciones constitucionales y legales relativas a la seguridad pública como antesala para contrastar el discurso de los derechos humanos y el del endurecimiento de la ley en el terreno de la seguridad pública.

Por su parte, José Israel Herrera a partir de considerar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la garante máxima de los derechos de los grupos indígenas en México, es al mismo tiempo un texto con tensiones en la materia. En seguida, Gabriela Georgina Mateos Gómez, a partir de un acercamiento a los sistemas jurídicos de los pueblos originarios analiza en Tlaxcala la organización municipal conformada por un sistema jurídico que contiene dos sistemas electorales: uno constitucional y otro consuetudinario —Usos y Costumbres—, legitimado en 1995.

Continúa Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria con un acercamiento a lo que denomina a la funcionalidad sistémica de la administración pública global y estatal, a partir de Mbembe y Foucault.

Siguen José Ángel Méndez Rivera y Enoc Francisco Morán Navarro quienes exploran la posibilidad de rediseñar constitucionalmente el concepto de soberanía, sustentado en una sociedad civil soberana, en el marco de un Estado Neoconstitucional con derechos de tercera generación.

Alejandro Sanabria Rodelo, presenta un acercamiento desde la antropología jurídica de las *Expresiones artísticas de las víctimas, como reparación transformadora en Colombia*, en el que dilucida sobre la oportunidad que las expresiones artísticas representan para las víctimas para formular mecanismos concretos y medios alternativos de solución del conflicto además de formular garantías de no repetición y que lleven a una reparación restauradora, esencial para la participación del Estado y de la sociedad civil, en procesos democráticos.

Everardo Rodríguez Durón explorar las implicaciones que tiene para el sistema jurídico la aceptación de la función de la Suprema Corte como Tribunal Constitucional, los presupuestos

y las consecuencias de esta nueva concepción de las cortes constitucionales no solo como legisladores negativos, sino como instancias comprometidas con el cambio social.

Finalmente Javier Santiago Castillo y Manuel Larrosa Haro analizan el concepto de candidatura en los sistemas electorales democráticos.

En este número nuevamente presentamos un texto en otro idioma, práctica iniciada previamente. Esperamos seguir contando con la confianza de autores extranjeros, no solo de habla hispana, para que Ciencia Jurídica siga siendo una importante plataforma en las que se den a conocer resultados parciales y finales de proyectos de investigación en los temas centrales de la discusión jurídica especialidad internacional.

Gracias a nuestros lectores y a nuestros autores por la confianza depositada en Ciencia Jurídica.

Julio César Kala  
Director